

QUILMES, 2 4 FEB 2010

VISTO el Expediente Nº 827-1399/09, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramita la contratación de la suscripción a "Red Hat Enterprise Linux" para la actualización, soporte de resolución de incidentes, certificaciones de hardware y software, y servicios para los sistemas operativos utilizados en la plataforma virtual UVQ.

Que la Dirección General de Administración ha establecido el procedimiento como Contratación Directa Nº 41/09 aprobando además el Pliego de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Anexos, mediante Disposición DGA Nº 22/09 obrante a fs. 35 y 36.

Que se ha efectuado esta convocatoria y, tal como luce en el Acta de Apertura a fs. 40, se recibió una única oferta correspondiente a la firma BLUE PATAGON SRL.

Que se ha dado intervención al área solicitante cuyo informe técnico consta a fs.73.

Que se procedió a efectuar la imputación presupuestaria de los fondos necesarios para hacer frente a la erogación en cuestión, según consta a fs. 76.

Que a fs. 77 está agregado el Dictamen de Evaluación Nº 11/10. preadjudicando la suscripción en trámite.

Que se ha notificado de dicho Dictamen a la empresa oferente según consta a fs. 78.

Que el Acta emitida en consecuencia fue exhibida en cartelera de la Universidad los días 4, 5, 8, 9 y 10 de febrero de 2010.

Que vencido el plazo de impugnaciones no se ha recibido presentación alguna en tal sentido.

Que por lo expuesto precedentemente y a fin de proceder a la adjudicación correspondiente, se hace necesario dictar el presente acto administrativo.





Que la Dirección de Dictámenes, dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, ha tomado la intervención que le corresponde.

Que por Resolución (CS) Nº 529/09 se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2010.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Aprobar la Contratación Directa Nº 41/09.

ARTICULO 2º: Autorizar la adquisición a la firma BLUE PATAGON SRL: ítems 1 y 2; en un todo de acuerdo al pliego, presupuesto de la firma y toda aquella documentación que forma parte de presente Expediente citado en el Visto.

ARTICULO 3º: Autorizar el correspondiente pago de acuerdo a las condiciones y/o modalidades de la contratación a celebrarse a favor de la firma BLUE PATAGON SRL por un monto total de PESOS VEINTIUN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO CON 52/100 (\$21.668,52) con IVA incluido.

ARTICULO 4º: Autorizar a la Dirección de Suministros a emitir la orden de compra respectiva.

ARTICULO 5º: El gasto autorizado en la presente Resolución deberá imputarse a la Dependencia 001.002, Fuente 12, Programa 09.01.00.08, Presupuesto 2010, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 6º: Encomendar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Tecnológico UVQ, el contralor, seguimiento, fiscalización y aprobación de la entrega y servicio de la suscripción adquirida.

ARTICULO 7º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN (R) Nº:

00120

Secretario General - NACIONM DE QUEMES Rector
Universidad Nacional de Quilmes

